GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Dirección General de Planificación y Equidad
Avda. de Ranillas nº 5D, 1ª planta
50018 Zaragoza

RESOLUCIÓN de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se selecciona al profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas para la elaboración de las Pruebas Unificadas de Certificación de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 para el curso 2023-2024 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Dirección General de Planificación y Equidad, con fecha de 16 de junio de 2023, publicó la resolución por la que se convocaba el proceso de selección de profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas para la elaboración de las Pruebas Unificadas de Certificación de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 para el curso 2023-2024.

De acuerdo con lo anterior y, en virtud de las competencias recogidas en el Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelvo:

Primero.- ***Elaboración de pruebas de certificación.***

1. Durante el curso 2023-2024 el profesorado integrante del grupo de trabajo nombrado por esta resolución elaborará las Pruebas Unificadas de Certificación de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2 y Avanzado C1 de los idiomas alemán, francés e italiano, y de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de los idiomas catalán, francés e inglés.

2. La elaboración de las pruebas de certificación de los niveles Intermedio B1 e Intermedio B2 de los idiomas español como lengua extranjera, ruso y chino, así como de nivel C1 en el caso de español como lengua extranjera, será competencia de los departamentos didácticos correspondientes, adecuándose en todo momento a la estructura de la prueba establecida por la normativa vigente y por las especificaciones anuales de examen.

3. En el caso de los idiomas español como lengua extranjera, ruso y chino, los Servicios Provinciales de Educación, Cultura y Deporte correspondientes velarán por la adecuación de las pruebas a lo establecido en la normativa.

Segundo.- ***Profesorado seleccionado*****.**

1. Se nombra coordinadora general de la Comisión a Ana Pérez Sesé con una dedicación horaria de 13 horas y 30 minutos, además de 3 horas complementarias.

2. Se selecciona a los docentes pertenecientes al funcionariado de carrera del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas que aparecen en la siguiente tabla para formar parte de los grupos de trabajo de la comisión para la elaboración de las Pruebas Unificadas de Certificación durante el curso escolar 2023-2024, en los idiomas alemán, francés e inglés:

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Ana Montagud Pérez, Directora General De Planificación Y Equidad, DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EQUIDAD el 18/07/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVO840EO16EB1201PFI.

IDIOMA	FUNCIÓN	NOMBRE	CENTRO DE DESTINO	DEDICACIÓN HORARIA
ALEMÁN	Validadora	María Ubieto Callau	EOI Utebo	4 ½ horas lectivas, 3 complementarias
FRANCÉS	Redactor	Gilles Candie	EOI Nº 1 Zaragoza	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Redactora	Laurane Jarie	EOI Huesca	9 horas lectivas, 3 complementarias
INGLÉS	Redactor	Javier Hinojosa Yagüe	EOI Teruel	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Redactora	Susana Royo Lucia	EOI Utebo	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Coordinadora de redacción	Ana Cristina Martín Arista	EOI Utebo	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Validadora	Montserrat Sanz Martínez	EOI Utebo	6 ½ horas lectivas, 3 complementarias
	Revisora	Inés Ciércoles Pereta	EOI Nº 1, Zaragoza	2 horas lectivas
	Revisora	Polyxeni Tsalera	Ext. CARLEE	2 horas lectivas
	Revisora	María Elena Blas Navarro	EOI Nº 1, Zaragoza	2 horas lectivas

3. En las funciones especificadas se contempla el máximo posible de horas lectivas y complementarias asignadas a cada una de ellas.

Tercero.- ***Funciones vacantes.***

1. Al no haberse completado la selección de profesorado para llevar a cabo todas las funciones recogidas en la resolución del 16 de junio de 2023 en los distintos idiomas, y teniendo en cuenta que en el mes de septiembre se podrán valorar las solicitudes del profesorado interino, la Dirección General de Planificación y Equidad publicará a lo largo de dicho mes una nueva convocatoria, con el fin de completar las funciones vacantes.

2. Aquellos solicitantes del funcionariado interino que hubieran solicitado participar en la convocatoria de 16 de junio de 2023, no será necesario que vuelva a presentar la documentación para solicitar la participación en la resolución del mes de septiembre.

Cuarto.- ***Competencias***.

1. Las competencias de los grupos de trabajo serán las establecidas en el apartado tercero de la convocatoria de la Resolución de 16 de junio de 2023 de la Directora General de Planificación y Equidad.

2. La duración del nombramiento para formar parte de esta comisión de elaboración de las pruebas unificadas de certificación será desde el día 30 de septiembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2024.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Ana Montagud Pérez, Directora General De Planificación Y Equidad, DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EQUIDAD el 18/07/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVO840EO16EB1201PFI.

Quinto.- ***Recursos*****.**

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EQUIDAD

Fdo.: Ana Montagud Pérez

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Ana Montagud Pérez, Directora General De Planificación Y Equidad, DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EQUIDAD el 18/07/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVO840EO16EB1201PFI.